

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Gonzalez Walter Daniel  
Presidente  
VOTO: Positivo

Silva Honorio  
Vice - Presidente  
VOTO: Positivo

Millañanco Valeria  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Abstención

Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Positivo

Pereyra Petronio Alfredo  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

Garrido Gabriel Alain  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

Ram Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: Positivo

## RESOLUCIÓN N°029/2020

### -Licencia Concejal y Asunción de Concejal Suplente-

#### VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante de Epuyen, Resolución N°176/2020 del Tribunal Electoral Provincial, la nota recibida el día 07 de octubre del 2020 presentada por la Concejal Titular Sra. Valeria Millañanco, nota del Sr. Cayuleo Francisco Rafael, nota de la Sra. Calfullanca Ferreyra Karina Ester y;

#### CONSIDERANDO:

Que la nota del día 07 de octubre de 2020 de la concejal Sra. Valeria Millañanco solicita licencia por razones de estudios, con gastos de representación desde el día 15 de Octubre de 2020 hasta el día 31 de Octubre de 2020 inclusive;

Que el Artículo N°16 del Reglamento Orgánico dice "Los concejales Suplentes se incorporarán no bien se produzcan las vacantes, sea por licencia, destitución, renuncia, suspensión, incapacidad o fallecimiento de los titulares.";

Que la resolución del Tribunal Electoral Provincial proclamo como Primer Concejal Suplente al Sr. Cayuleo Francisco Rafael DNI:32.539.001 del Bloque Alianza Chubut Al frente, el mismo expuso por nota que no podrá asumir como concejal por razones personales;

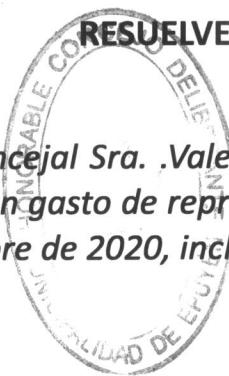
Que la resolución del Tribunal Electoral Provincial proclamo como Segundo Concejal Suplente a la Sra. Calfullanca Ferreyra Karina Ester DNI:37.757.388 del Bloque Alianza Chubut Al frente, la misma expuso por nota que no podrá asumir como concejal por razones personales;

Que corresponde al Tercer Concejal Suplente del Bloque Alianza Chubut Al frente Sr. Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel DNI:33.771.434, asumir en sus funciones mientras dure la licencia del Concejal Titular;

#### Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN**

**En Uso de sus facultades constitucionales**



**Artículo 1º.-**Autorizar al Concejal Sra. Valeria Millañanco DNI N°33.261.453 a hacer uso de la licencia, con gasto de representación, desde el día 15 de Octubre de 2020 al 31 de octubre de 2020, inclusive.



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA 1194

González Walter Daniel  
Presidente  
VOTO: positivo

Silva Honorio  
Vice - Presidente  
VOTO::Positivo

Millañanco Valeria  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: Abstención

Nahuel María  
Concejal  
Chubut Al Frente  
VOTO: positivo

Pereyra Petronio Alfredo  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: positivo

Garrido Gabriel Alain  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: positivo

Rain Humberto  
Concejal  
Frente de Todos  
VOTO: positivo

**Artículo 2º.-Incorporar al Honorable Concejo Deliberante de Epuyen en el cargo de Concejal al Sr Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel. DNI N°33.771.434, a partir del día 15 de octubre de 2020, y hasta el día 31 de octubre de 2020, inclusive.-**

**Artículo 3º.- La Sra. Concejal Valeria Millañanco podrá reincorporarse a sus funciones sin que medie trámite alguno, según lo establecido en el Artículo 15º del Reglamento Orgánico. -**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Caprano Lucía I.  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen



#### SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: